



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:44 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **ZUMAIN INGENIEROS S.L.**

→ Correo Electrónico [estudios-proyectos@zumain.es](mailto:estudios-proyectos@zumain.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 1.7 del Anexo II en el PCAP se considera tarea crítica no subcontratable "labores encomendadas al personal adscrito al contrato."
  
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : "Debe presentar declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de la empresa que recurre para la acreditación de solvencia por medios externos (INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L.)y el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato, según lo declarado en el punto 1.6 del Anexo II."
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : Se debe declara el apartado 4.2 del Anexo II
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : "Debe presentar declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de la empresa que recurre para la acreditación de solvencia por medios externos (INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L.)y el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato, según lo declarado en el punto 1.6 del Anexo II."
- \* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografia GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)**

→ Correo Electrónico [licitaciones@cemosa.es](mailto:licitaciones@cemosa.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS, S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.**

→ Correo Electrónico [licitaciones@mantotal.es](mailto:licitaciones@mantotal.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : Debe cumplimentar el punto 4.2 del anexo II
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Subsanable) : Declarar en el apartado 2.7 del Anexo II la habilitación" El licitador al que represento está dado de alta en AESA como operador para realizar los trabajos con drones";, el titular debe ser la empresa licitadora.

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **KUROBA QUATRE SL**

→ Correo Electrónico [ramdelli@gmail.com](mailto:ramdelli@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS, S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : Se debe declarar en el apartado 4.2 del Anexo II los trabajos utilizando el modelo de cuadro facilitado por Tragsa, resulta imposible determinar el alcance los trabajos realizados (Obras movimiento tierras y trabajos dron Sí/No)
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Subsanable) : Declarar en el apartado 2.7 del Anexo II la habilitación" El licitador al que represento está dado de alta en AESA como operador para realizar los trabajos con drones";, el titular debe ser la empresa licitadora.

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024





# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **INGENIERIA HITO1 SL**

→ Correo Electrónico [contacto@hito1.es](mailto:contacto@hito1.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS, S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 1.4 del Anexo II
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II
- \* Titulo Habilitante(Subsanable) : Declarar en el apartado 2.7 del Anexo II la habilitación "El licitador al que represento está dado de alta en AESA como operador para realizar los trabajos con drones"; el titular debe ser la empresa licitadora.

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Cartogalicia, S.L**

→ Correo Electrónico [cartogalicia@cartogalicia.com](mailto:cartogalicia@cartogalicia.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II indicando los trabajos realizados correspondientes al Código CPV:71351810 "Servicios topográficos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000,00 €) IVA no incluido. Se debe declarar el año y el destinatario, la fecha inicio y fecha fin deben de corresponder al mismo año natural y en el destinatario indicar el nombre de cada cliente
- \* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.**

→ Correo Electrónico [tjingenieros@tjingenieros.com](mailto:tjingenieros@tjingenieros.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Se debe cumplimentar el punto 1.4 relativo a los datos del representante del licitador en todos sus apartados.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : Se ha declarado estar inscrito en el ROLECE pero no constan datos de esa inscripción. En caso de haberse solicitado, se debe cumplimentar el punto 1.2 detallando fecha y hora de la solicitud de inscripción.

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

\* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SERTO GAL, S.L.**

→ Correo Electrónico [administracion@sertogal.com](mailto:administracion@sertogal.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS, S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Subsanable) : Declarar en el apartado 2.7 del Anexo II la habilitación" El licitador al que represento está dado de alta en AESA como operador para realizar los trabajos con drones";, el titular debe ser la empresa licitadora.

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024





# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:42 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L**

→ Correo Electrónico [rafael.puebla@grupoacre.com](mailto:rafael.puebla@grupoacre.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **AZISA DRONE COMPANY S.L.**

→ Correo Electrónico [info@azisa.es](mailto:info@azisa.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El certificado digital de D. Raúl Álvarez Vivanco se encuentra caducado con fecha 10/12/2020. Se debe firmar el Anexo II con un certificado vigente.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.2 del Anexo II indicando los datos solicitados para "piloto de dron"; para el "técnico de gabinete" debe indicarse el importe correspondiente a cada trabajo realizado

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II indicando los trabajos realizados correspondientes al Código CPV:71351810 "Servicios topográficos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000,00 €) IVA no incluido

\* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografia GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Jose Alcala Ingenieros, S.L.**

→ Correo Electrónico [licitaciones@jalcalaingenieros.com](mailto:licitaciones@jalcalaingenieros.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.2 del Anexo II indicando para el PILOTO DE DRON: y el TÉCNICO DE GABINETE CINCO (5) trabajos de gabinete de levantamientos topográficos de obras de movimiento de tierras realizados con Dron de importe > 60.000 €
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Subsanable) : Declarar en el apartado 2.7 del Anexo II la habilitación" El licitador al que represento está dado de alta en AESA como operador para realizar los trabajos con drones";, el titular debe ser la empresa licitadora.

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:42 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.**

→ Correo Electrónico [almolinatop@gmail.com](mailto:almolinatop@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : Debe presentar declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de la empresa que recurre para la acreditación de solvencia por medios externos (3D Geo Space S.C.A)y el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato, según lo declarado en el punto 1.6 del Anexo II.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Debe presentar declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de la empresa que recurre para la acreditación de solvencia por medios externos (3D Geo Space S.C.A)y el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato, según lo declarado en el punto 1.6 del Anexo II.
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024





# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **TOPOINGEO SLL**

→ Correo Electrónico [jmbezares@topoingeo.com](mailto:jmbezares@topoingeo.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe declarar en el apartado 4.1 del Anexo II el CPV de los trabajos que permita determinar el alcance de los trabajos.
- \* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Unmanned Technical Works, S.L.L.**

→ Correo Electrónico [julio.diaz@utw.es](mailto:julio.diaz@utw.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HIT01 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Grupo Nova Cartographia, SL**

→ Correo Electrónico [concursos@novacartografia.com](mailto:concursos@novacartografia.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L**

→ Correo Electrónico [info@ingenieriaidea.com](mailto:info@ingenieriaidea.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024





# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **INNOVILAND PAINTEC**

→ Correo Electrónico [queralt.soler@innoviland.com](mailto:queralt.soler@innoviland.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II de Precisión Aérea Innovación y Nuevas Tecnologías S.L\_ indicando los trabajos realizados correspondientes al Código CPV:71351810 "Servicios topográficos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000,00 €) IVA no incluido.
- \* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO**

→ Correo Electrónico [info@incasursl.com](mailto:info@incasursl.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : En el apartado 4.2 del Anexo II, han indicado 4 trabajos de experiencia acreditable, deben indicar 5 tal y como se solicita en el pliego.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 04/10/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicisa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTO GAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078587**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:43 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL**

→ Correo Electrónico [info@invicsa-airtech.com](mailto:info@invicsa-airtech.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Alvaro Molina Topografía GPS, S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HITO1 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcalá Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- \* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L; CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA); Grupo Nova Cartographia, SL; IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L; Unmanned Technical Works, S.L.L. y UTE Invicsa Airtech SL - ISAM SL por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a Alvaro Molina Topografía GPS,S.L.; AZISA DRONE COMPANY S.L.; Cartogalicia, S.L; INGENIERIA HIT01 SL; INNOVILAND PAINTEC UTE; Jose Alcala Ingenieros, S.L. UTE; KUROBA QUATRE SL; SERTOGAL, S.L.; Servicios Integrales de Gestión y Mantenimiento S.A.; TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.; TOPOINGEO SLL; UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO Y ZUMAIN INGENIEROS S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 01/10/2024